



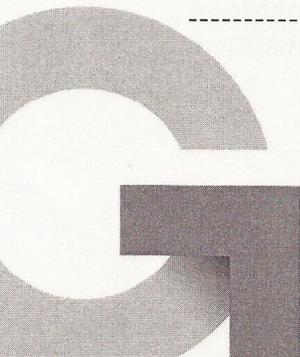
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente." ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2016

En la Ciudad de Texcoco de Mora, siendo las 16:30 horas del día 14 de marzo de 2016, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco, ubicadas en Calle Arteaga Número 406, Colonia San Pedro, México C.P.56150, de esta misma ciudad, se reunieron los . Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la UPTex; M.A. Rocío Hidalgo Galnares, Directora Académica; M.A.F. Roberto Vélez Guerrero, Director de Administración y Finanzas y Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero, Profesora de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Administración de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; M.C. Ernest Yasser Núñez Betancourt, Presidente de la Academia de Desarrollo Humano y Representante del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; M.C. Thania Elizabeth Frías Carmona, Profesora de Tiempo Completo y Presidenta de la Academia de Ingeniería Robótica; M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo, Profesor de Tiempo Completo y Representante de la Academia de Ingeniería Robótica; M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez, Profesor de Tiempo Completo y Presidente de la Academia de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; M. en ISC. Emmanuel Tonatihu Juárez Velázquez, Profesor de Tiempo Completo y Representante del Programa Educativo de la Academia de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; todos ellos reunidos para dar inicio a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Texcoco, convocada conforme al artículo 23 y 27 del decreto de creación publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México con fecha 26 de noviembre de 2011, órgano colegiado de apoyo académico de la UPTex.

Lista de asistencia y declaración de quórum. -----De conformidad a lo indicado en el Decreto de Creación se procede a verificar el quórum legal requerido para dar inicio a la reunión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan. -----

Se encontraron presentes nueve miembros, ocho con voz y voto y el Presidente, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco con voto de calidad, por lo tanto hay quórum y da inicio la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Consejo de Calidad de la UPTex. -----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

2. Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Presidente pidió a la Secretaria diera lectura al orden del día. Después de que la Secretaria hubo acatado la instrucción del Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, ésta sometió a consideración de los miembros el orden del día, invitándolos a realizar algún comentario o propuesta de modificación, siendo este:

1. Denuncia por parte de la alumna Alejandra Clavería Hernández matrícula 1508IETO10 acerca del comportamiento del alumno Abizaic Salvador Huescas Vergara, matrícula 1508IETO27; en la cual se observa la reincidencia de incumplimiento al artículo 62 capítulo IX fracción V del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco que a la letra dice:

Artículo 62. Se consideran faltas MUY GRAVES a la disciplina:

V. "Ser sorprendido en estado de ebriedad o bajo el efecto de algún estupefaciente, psicotrópico o cualquier otra sustancia que produzca efectos similares en la conducta del individuo, con posesión de alguna de las anteriores o consumiéndolas dentro del plantel, en sus alrededores o en actividades organizadas o que se represente a la Universidad".

Al no existir ninguna propuesta, a solicitud del Presidente los miembros de Consejo de Calidad manifestaron su consentimiento con el orden del día.

Desarrollo:

1. Lectura de la denuncia por parte de la alumna Alejandra Clavería Hernández matrícula 1508IETO10 acerca del comportamiento del alumno Abizaic Salvador Huescas Vergara matrícula 1508IETO27.

La Secretaria del Consejo de Calidad da lectura a la denuncia de la alumna Alejandra Clavería Hernández, al término de la misma, la Secretaria expone que el pasado 29 de febrero del presente año, en la Décima Sesión Extraordinaria, se presentó el caso de tres alumnos que incumplieron al Reglamento, intentando ingresar a la UPTex, en estado de ebriedad entre estos jóvenes se encuentra el alumno **Abizaic Salvador Huescas Vergara**, en dicha sesión se llegó al siguiente acuerdo:

*Acuerdo: CC/SEO10/UPTEX/002/2016: Se acuerda enviar un escrito de llamada de atención para cada uno de los alumnos, en donde quedará asentando que si vuelven a incurrir en actos de este tipo se les permitirá el acceso a la institución para poder aplicarles el Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco, lo que implicará una Baja Definitiva perdiendo la oportunidad de poder continuar en esta institución la culminación de sus estudios profesionales.*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

Derivado de lo anterior el M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez, Profesor de Tiempo Completo y Presidente de la Academia de la Ingeniería Electrónica, expone que el alumno *Abizaic Salvador Huescas Vergara*, ha reincidido en el incumplimiento al Reglamento de Alumnos, ingresando el pasado 04 de marzo del presente año, a las instalaciones de la UPTex, en estado de ebriedad, lo que provocó que el alumno molestara a una de sus compañeras de clase, dicha alumna presentó su denuncia por escrito ante la Academia la Ingeniería Electrónica la cual se anexa a esta acta, producto de lo antes expuesto el Consejo de Calidad llegó al siguiente acuerdo:

De acuerdo a la denuncia de la alumna Alejandra Clavería Hernández, matrícula 1508IETO10, acerca del comportamiento del alumno Abizaic Salvador Huescas Vergara, matrícula 1508IETO27, en la cual se observa la reincidencia de incumplimiento al artículo 62 capítulo IX, fracción V del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco, y de acuerdo al capítulo IX artículo 59 que refiere a las Sanciones que a la letra dice;

Artículo 59. Por las faltas **MUY GRAVES** a la disciplina, se les podrá aplicar, según sea el caso, las siguientes sanciones:

- I. Expulsión definitiva de la Universidad

Derivado de lo anterior se considera faltas **MUY GRAVES**;

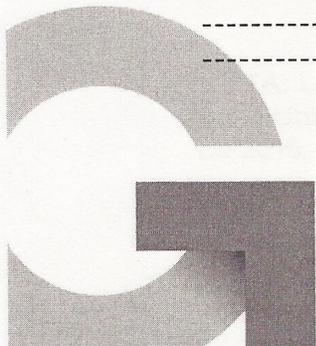
Artículo 62. Se consideran faltas **MUY GRAVES** a la disciplina:

- V. Ser sorprendido en estado de ebriedad o bajo el efecto de algún estupefaciente, psicotrópico o cualquier otra sustancia que produzca efectos similares en la conducta del individuo, con posesión de alguna de las anteriores o consumiéndolas dentro del plantel, en sus alrededores o en actividades organizadas o que se represente a la Universidad

*Acuerdo: CC/SEO11/UPTEX/001/2016: El Consejo de Calidad determina que la sanción al alumno será la estipulada en el artículo 59 antes mencionado, la cual determina la baja definitiva al alumno: Abizaic Salvador Huéscas Vergara, esto producto a su reincidencia en su comportamiento.*

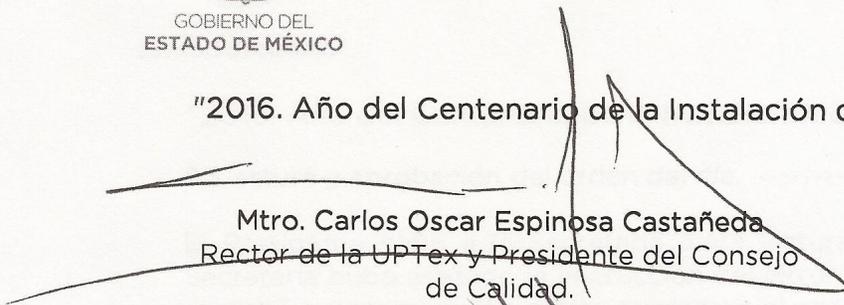
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

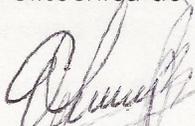




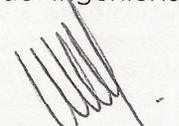
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

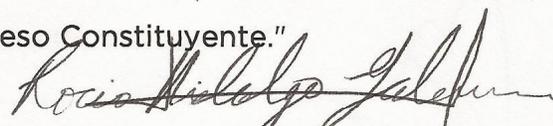
  
Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda  
Rector de la UPTex y Presidente del Consejo  
de Calidad.

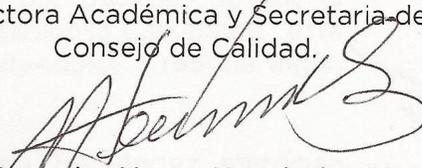
  
M.A.F. Roberto Vélez Guerrero  
Director de Administración y Fianzas  
Universidad Politécnica de Texcoco.

  
M.C. Ernest Yasser Núñez Betancourt  
Presidente de la Academia de Desarrollo  
Humano y  
Representante del Programa Educativo de la  
Academia de Administración y Gestión de  
Pequeñas y Medianas Empresas.

  
M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo  
Profesor de Tiempo Completo y  
Representante del Programa Educativo de la  
Academia de Ingeniería Robótica

  
M. ISC. Emmanuel Tonatihu Juárez Velázquez  
Profesor de Tiempo Completo y  
Representante del Programa Educativo de la  
Academia de Ingeniería en Electrónica y  
Telecomunicaciones

  
M.A. Rocío Hidalgo Galnares,  
Directora Académica y Secretaria del  
Consejo de Calidad.

  
Dra. Mercedes Nancy Hernández Rivero  
Profesor de Tiempo Completo y  
Presidente de la Academia de Administración y  
Gestión de PyMES.

  
M.C. Thania Elizabeth Frías Carmona  
Profesor de Tiempo Completo y  
Presidenta de la Academia Ingeniería Robótica

  
M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez,  
Profesor de Tiempo Completo y Presidente de  
la Academia de Ingeniería en Electrónica y  
Telecomunicaciones

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco, relativa al Consejo de Calidad, de fecha 14 de marzo de 2016.